



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 19 de octubre de 2021.

Expediente: S-211718

DICTAMEN Nº 6 / 21-22

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **EQUIDAD Y GÉNERO**, os aconseja la aprobación del Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y DELITOS CONEXOS", suscripto en la ciudad de la Paz, el 12 de junio de 2019, que fuera remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje Nº 517, de fecha 18 de mayo de 2021.

Avalan el sentido adoptado por unanimidad, los siguientes senadores y senadoras presentes que integran la comisión:

SENADOR CARLOS FILIZZOLA, PRESIDENTE
SENADORA LILIAN SAMANIEGO, VICEPRESIDENTE
SENADORA HERMELINDA ORTEGA, RELATORA
SENADORA GEORGIA ARRUA, INTEGRANTE

La decisión fue adoptada en ocasión de la Reunión Ordinaria de la Comisión, realizada el martes 19 de octubre del 2021 a las 8:00 horas, en la modalidad virtual de video conferencia, en virtud a lo establecido en la Resolución Nº 1286/20 de la Honorable Cámara de Senadores y se encuentra disponible en formato magnético.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.



SENADOR CARLOS FILIZZOLA
Presidente
Comisión de Equidad y Género

14 de Mayo y Avda. República, Asunción
Tel/Fax: (021) 414-5116 o 5113
equidad@senado.gov.py
www.senado.gov.py

COMISION ASESORA PERMANENTE
de Equidad y Género

